

EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S.

San Marcos, veintiséis (26) de enero de 2024

Señor

JEFF ALEXANDER OVIEDO MONTES

ING. RESIDENTE AMV G2 DT SUC

SEMPAF INGENIERÍA S.A.S.

San Marcos – Sucre

Referencia: Contrato N°3014 de 2023, cuyo objeto es el “Servicio de Mantenimiento Rutinario de las Vías a Cargo del Instituto Nacional de Vía Dirección Territorial Sucre Sectores 7404 Guayepo - Majagual, PR44+0000 - PR83+0000 / 74SCA Variante de Majagual, PR0+0000 al PR3+0024. Lote 4”

Asunto: Solicitud de Suspensión

Respetado Señor

Dado que el Contrato N°3014 de 2023, tiene como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de enero de 2024, y teniendo en cuenta que mediante Memorando Circular N°2024I-VBOG-002637, de fecha veintitrés (23) de enero de 2024, se dieron instrucciones para el trámite administrativo para la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) de los contratos de mantenimiento rutinario para efecto de tenerlos vigentes, solicito de manera respetuosa suspender el Contrato N°3014 de 2023 por un (01) mes, a partir del día veintinueve (29) de enero de 2024 mientras se soluciona el impase administrativo para la expedición del CDP.

Atentamente,



PEDRO LEANDRO DIAZ DELGADO

C.C. No. 10'877.278

Representante Legal

Contratista